ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONAJURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO No:	MC-STIC-04139-2022
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios
OBJETO:	Diseño y desarrollo de una plataforma de seguimiento de casos de violencia de género, en el marco del proyecto denominado: APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO, USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, con Código BPIN 2021004540213
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gobernación del Departamento Norte de Santander
VALOR. (en números y letras)	($77.000.000) SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA, incluido el IVA y demás tributos y descuentos de ley que haya lugar
VALOR ADICIÓN. (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	Para todos los efectos legales y fiscales el presupuesto oficial estimado por El Departamento Norte de Santander para la presente contratación ascenderá a un valor máximo de SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($77.000.000), incluido el IVA y demás tributos y descuentos de ley que haya lugar
FORMA DE PAGO.	El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: a) Un ÚNCIO PAGO del costo total contractual el cual se pagará previa emisión de certificado de cumplimiento con el recibido y visto bueno a satisfacción por el supervisor designado del cumplimiento total del objeto contractual, del informe final de actividades en el cual conste la ejecución a cabalidad del total de las actividades inmersas en el objeto y alcance del objeto contractual, y de la plataforma debidamente entrega de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas. Los pagos se efectuarán previa presentación de los siguientes requisitos Certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato, con el visto bueno de la Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- TIC. Factura v/o Cuenta de cobro. Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que, por concepto de Seguridad Social, ARL y Parafiscales

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONAJURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

	se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo a la normatividad legal que rige el tema y demás aportes del orden legal. El pago de los impuestos a que hubiere lugar. PARAGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá al CONTRATISTA el porcentaje que determinen las leyes de orden público y hará las demás retenciones y descuentos ordenados por las normas aplicables. PARAGRAFO 2. EL CONTRATISTA entregara al DEPARTAMENTO, copia de la constancia de todo pago que efectué la Tesorería del Departamento, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo.
LUGAR DE EJECUCIÓN.	Departamento Norte de Santander
PLAZO INICIAL.	La duración es de QUINCE (15) DÍAS, sin exceder 30 diciembre de 2022, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	15 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO.	16 de diciembre de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE REINICIO (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2022
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	Marlo Andrés Meneses Pérez, Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
INTERVENTOR (No. de Contrato)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 00 7988 del 15 de diciembre de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00 5830 del 02 de diciembre de 2022
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
GACETA DEPARTAMENTAL (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONAJURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

GACETA DEPARTAMENTAL ADICIONAL (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	460 47 994000060249		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	$15.400.000.00	15/12/2022	30/04/2023
Calidad	$15.400.000.00	15/12/2022	30/04/2023
Anticipo	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos amparados (describirlos):	$3.850.000.00	15/12/2022	31/12/2025

AMPARO ADICIONAL	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento			
Calidad			
Anticipo			
Otros riesgos amparados (describirlos): Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	**No PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	460 74 994000006273	$200.000.000	15/12/2022	31/12/2022
Póliza de Estabilidad de la Obra				
Otros (según el contrato):				

AMORTIZACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)

CONCEPTO	**COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR ENTREGADO**	**VALOR DESCONTADO**
Anticipo (%)			
Amortización Acta No.			
Amortización Acta No.			
TOTALES			

PAGOS REALIZADOS	**COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
03-02-2023	000167	$77.000.000

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONAJURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL	$77.000.000	
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)	$0	
VALOR TOTAL DE PAGOS		$77.000.000
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO)	$0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0	
SUMAS IGUALES	$77.000.000	$77.000.000

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de Cúcuta, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2023, en las oficinas de Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, las siguientes personas: MARLO ANDRÉS MENESES PÉREZ, en su condición de Ordenador del Gasto y Supervisor del contrato, y JHOANNA MARIA CUBEROS VILLAMIZAR, identificado con la cédula de ciudadanía número 37.396.988, Expedida en Cúcuta, Norte de Santander, en su calidad de representante legal de APPCODE SAS NIT: 901.217820-4, en su calidad de contratista, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

3. CONCLUSIONES.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Acta de recibo No. 01 y final de fecha 28 de diciembre de 2022, expedido por el supervisor del contrato.

3.2 Que el CONTRATISTA según consta en la Certificación de Cumplido a Satisfacción de fecha 28 de diciembre de 2022, expedida por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y SENA respecto de todo el personal contratado para la ejecución del contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y 1122 de 2007, y demás normas concordantes y pertinentes.

3.3 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, se procedió a retener de las sumas adeudadas al CONTRATISTA el valor de $ 0,00, por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deber ser consignado a la entidad (es) correspondiente (s).

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
(PERSONAJURÍDICA / CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL)

3.4 Que, no obstante las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Gobernación de Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.5 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello), una vez generado el mismo se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.6 Queda entendido que el Contrato de prestación de servicios No. MC-STIC-04139-2022 del 15 de diciembre del 2022, no genera ningún tipo de relación laboral entre el Departamento Norte de Santander y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes

Mario Andrés Meneses Pérez
Ordenador del Gasto

Jhoanna María Cuberos Villamizar
Representante legal APPCODE SAS

Proyecto: _____
Brandon Estiben Barbosa Colmenares
Personal contratista – Sec. TIC

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.*
Nota 2: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*